



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de diciembre de 2011

Expediente N° 8161/07

RES-D-EXA: 718/2011

VISTO:

El pedido de prórroga realizado a fs. 142 por el Ing. Patricio Eduardo Triñanes Barrientos, para presentar el trabajo de tesis de Maestría en Energías Renovables, plazo que venciera el 29/10/11.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

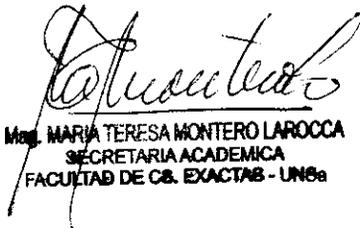
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado, hasta el 29/10/2012, el plazo para que el Ing. Patricio Eduardo Triñanes Barrientos – D.N.I. N° 18.703.347 presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Patricio E. Triñanes Barrientos, al Dr. Carlos A. Cadena (Director de Tesis), al Mag. Rolando N. Salvo (Co-director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia (Dra. Nillni). Cumplido, RESERVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa